

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 10
Málaga**

Núm. 1.110/2018

Juzgado de lo Social Número 10 de Málaga

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 485/2017 Negociado: 5

Contra: Grupo Cárnico Dacrisa S.L., Guadalcor S.A., FOGASA y D. Juan José Jiménez Rueda

Abogado: D^a. Elena Ramírez Alda

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MÁLAGA, HAGO SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número

485/2017 a instancia de la parte actora D. Rafael Jiménez Panigua contra Grupo Cárnico Dacrisa S.L., Guadalcor S.A., FOGASA y D. Juan José Jiménez Rueda sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 7/3/2018, encontrándose la sentencia mencionada a disposición de la empresa demandada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia cabe Recurso de Suplicación en el plazo de 5 días contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

Y para que sirva de notificación al demandado Guadalcor S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 9 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen García García.